

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11217 *Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2022.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2022 (BOE del 6 de octubre), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1. Hacer pública, la lista de las personas aspirantes aprobadas, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.
2. Se ha verificado que dichas personas aspirantes cumplen los requisitos de identidad y titulación exigidos en las bases de la convocatoria y que poseen el permiso de conducir vehículos de la clase B.
3. Quienes ya sean personal laboral o funcionario, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para presentar la opción de remuneración y se deberá dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28071 Madrid.

Funcionarios en prácticas

Por resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estas deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Si no superan el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombradas funcionarias de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de las personas aspirantes aprobadas deberá realizarse previa oferta de estos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MAPA

Inspección de Pesca

(Resolución de 28 de septiembre de 2022, BOE del día 6 de octubre)

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	SANTONJA SERRANO, PABLO.	***8416**	46,77
2	COCA SANCHEZ, ALFONSO BRUNO.	***8492**	46,33
3	CAMACHO CANO, ANTONIO TEOBALDO.	***7895**	45,83
4	ALONSO FERNANDES, MARTA.	***3772**	43,06
5	CORBI RAMOS, JUAN VICENTE.	***7037**	42,19
6	ROMERO PERAL, FRANCISCA.	***2386**	40,63
7	CALLES GARCIA, SUSANA.	***9348**	40,44
8	LORENZO RODRIGUEZ, DAVID.	***8328**	40,06
9	TEY GARCIA, MANUEL.	***5103**	39,48
10	GARCIA SERRA, SANTIAGO.	***7252**	39,44
11	HERNANDEZ PEREZ, JUAN.	***4770**	39,27
12	MANNARINO FERNANDEZ, NICOLAS SEBASTIAN.	***3809**	38,46
13	DIEZ GALERON, PATRICIA.	***1010**	36,49

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
14	RUBIO HERRERO, MARTA.	***3102**	36,22
15	IDAÑEZ YERPES, SERGIO.	***0068**	36,19
16	ALONSO TORIJA, MIRIAM.	***9707**	35,91
17	IBAÑEZ MORAGREGA, DAVID.	***8682**	35,33
18	GARCIA REY, VICTOR DIEGO.	***8546**	33,93
19	GIL GARCIA, ROBERTO.	***5090**	33,87